

**INFORME SECRETARIAL:** Cali, noviembre 11 del 2020. A despacho del señor Juez, Informando que por correo electrónico el Demandado dentro del proceso de la referencia aporto documentos para ser tenidos dentro del proceso. Sírvase Proveer.

  
**DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ**  
**SECRETARIO**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Providencia nro. 1017  
Radicación nro. 2019-0298-00

Cali, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la Constancia secretarial que antecede se glosara la documentación aportada al expediente, lo anterior para que obre y conste y se corra el respectivo traslado.

En mérito de lo anterior el Juzgado Tercero de familia de Oralidad de Cali – Valle del Valle,

**RESUELVE**

- PRIMERO: **GLOSAR** al expediente el escrito allegado para que obren y consten.
- SEGUNDO: **PONGASE** en conocimiento de los interesados la el escrito presentado.
- TERCERO: **NOTIFICAR** la presente providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

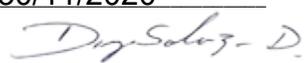
EL JUEZ

  
**ARMANDO DAVID RUIZ DOMINGUEZ**

**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE  
ORALIDAD DE CALI**

En Estado No. 103 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30/11/2020

  
Secretario

**RV: patria potestad 20019-298 ESCRITO DEMANDADO**

Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/11/2020 17:36

Para: Giovanni Caicedo Caicedo <gcaicedc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

Patria potesta 2019-298.pdf;



**Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.**

---

**De:** duverney Ramires <ramirez.inox@gmail.com>

**Enviado:** martes, 10 de noviembre de 2020 16:37

**Para:** Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Fwd: patria potestad 20019-298

----- Forwarded message -----

De: **duverney Ramires** <[ramirez.inox@gmail.com](mailto:ramirez.inox@gmail.com)>

Date: mar., 10 nov. 2020 a las 15:16

Subject: patria potestad 20019-298

To: <[j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Buenas tardes, envié carta y evidencia, espero pronta respuesta gracias

Santiago de Cali, 10 de noviembre del 2020.

Señores:

Juzgado tercero de familia.

Ref.: Privación de la patria de potestad 2019- 2019

Respuesta a demanda:

Yo Duverney Ramírez Gutiérrez con CC 16286081, padre de Samuel Ramírez Valencia, desmiento totalmente lo expuesto por Diana Eloísa Valencia Neira, la cual quiere privarme de mi patria de potestad sobre mi hijo. Desde que el día que nació mi hijo el 20 de noviembre del 2008 en el Hospital de La Arrixaca en la Ciudad de Murcia España, respondí 100x100 por mi hijo, cambie pañales y di tetero madrugadas enteras junto a su madre, a pesar de que yo trabajar, en el 2011 nos vinimos a Colombia y unos meses después nos separamos, pero siempre seguí viendo y compartiendo con mi hijo, en una ocasión solo no nos vimos durante un mes por mi trabajo fuera de la ciudad, pero yo estaba al tanto de él, pagando siempre su educación, matriculas, libros, en el colegio San José, de hecho ella cuando conoció a su actual pareja me dejo a mi hijo argumentando que quería vivir su vida libre sin nuestro hijo y me quede con el aproximadamente un mes luego se arrepintió, de hecho la falta de amor de ella hacia mi hijo era evidente, y mi hijo con 6 años le decía a mi actual pareja que quería que ella fuera su mama, en ese momento las cosas estaban así y tome la decisión de traerme a mi hijo a vivir conmigo pero ella también se negó. En enero del 2016 celebre su cumpleaños antes de su partida a España, lo cual su madre me pidió la firma para sacarlo del país, me negué en muchas ocasiones porque obvio no quería que se fuera, pero ante la insistencia de su madre argumentando de que ella quería ir y rehacer su vida con su nueva pareja en España, entonces yo tampoco quería interferir en sus planes y firme, también facilite el viaje ayudando a un préstamo en la cooperativa de unos \$ 14.000.000 donde estaba afiliado yo como independiente, y emitir carta laboral , para que le dieran el préstamo para que se pudieran ir, luego ella me dijo que en vez de manutención entonces yo pagara el préstamo que lo hice durante unos seis meses pero luego no pude mas debido a que quebré en mi negocio. Siempre la comunicación con mi hijo estando en España fue muy difícil, porque ella decía que solo se podía cuando su esposo no estuviera, nunca me dio el número de ella sino el de su mama o su hija, solo por medio de ellos podía hablar con él, la verdad eso me daba igual, lo importante es hablar con mi hijo, debido a mi crisis económica le envíe dinero a mi hijo esporádicamente y cuando enviaba lo hacia tratando de reponer lo que no había enviado ejemplo \$ 700.000 o \$ 400.000 etc. la verdad unas 8 veces envíe, ultima vez en Dic del 2018. Como no pude mas enviar entonces ella ha

imposibilitado la comunicación y puesto a mi hijo en contra, escribo al WhatsApp de su hija, pero no me responden. La madre de mi hijo tiene problemas de personalidad y es demasiado celosa y violenta, fue el motivo de mi separación, me fracturo el brazo, persona demasiado difícil y aun lo es, solo le interesa vivir de ayudas del gobierno de España, ese es el motivo el cual esta inventando cosa para privarme de la patria de potestad, el cual ella por un comunicado por WhatsApp me dijo que como yo no podía responder por mi hijo entonces iba a ser esa maniobra para que en España le den una ayuda por tener un hijo sin padre supuestamente, lo cual me parece muy bajo que una madre haga eso por dinero, porque ella no sabe el daño psicológico que le ha causado a nuestro hijo con todo esto. Segundo hasta cuando mi hijo cumplió 8 años que incluso le partimos una torta en mi casa, cumplí con todos los deberes de un padre tanto económicos como afectivos, y desde esa fecha en enero del 2016 que su madre se lo llevo a España, ósea ella se fue con él, no es que yo me fui y lo abandone, no he podido enviar dinero constantemente, y por ello privarme de comunicarme con el y ponerme en contra de él, exijo como padre poder hablar con él, que no le meta ideas toxicas a mi hijo en contra de mí solo por no enviarle dinero, exijo que mi hijo pueda venir cada año al menos, puesto que yo tengo mi hogar aquí con una hija más y no puedo vivir en España para estar más pendiente de él. Desde hace unos 2 meses estoy en la capacidad, de poder darle 100 euros mensuales que son unos \$ 450.000 pesos, tan bien pido encarecidamente una visita a mi hijo por organismos de España para ver si se encuentra en óptimas condiciones y también pongo en aviso que cualquier cosa que me pase a mí se le haga la debida investigación a la madre de mi hijo a su esposo, puesto que el hace unos años me hizo una llamada amenazante, puesto que me afirmo que tenía amigos en el barrio Siloé peligrosos , lo cual no me confió que el señor junto a ella pongan mi vida en peligro por esa ayuda económica, lo cual es el gran motivo de esta demanda, para ellos beneficiarse. Adjunto copia de fotografías e imágenes de conversaciones de WhatsApp como evidencia de lo anterior.

Testigos:

Luz Marina Gutiérrez C.C 31.842.789 (madre), celular: 3147915458

Paola Andrea Guerrero Hoyos CC 31.486.926 (pareja) celular: 3044598099

Berenice Ramírez Gutiérrez C.C 38.643.722 (hermana) celular: 3162438289

Atentamente,

Duverney Ramírez Gutiérrez

C.C 16.286.081

Celular: 3175115665

Email: ramirezinox@gmail.com



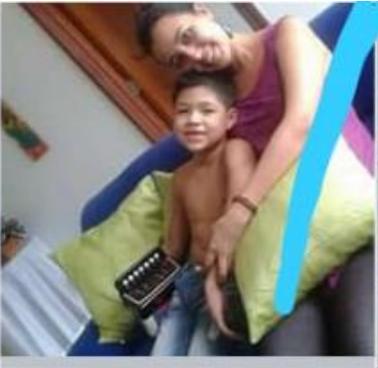












Movistar 4G

3:44 p. m.

23 % 



Luces



un pa 3 de sep. de 2019  
lógico es q por ley él  
tenga derecho a tener  
beneficios que no a  
podido disfrutar por  
que tiene su apellido  
y usted no responde  
mientras que  
teniendo una  
sentencia por un juez  
si podrá tenerlos y no



Luces



26 de sep. de 2019

Hola luces, porfa 🙏  
hazle llegar este  
mensaje a samu, dile  
que lo quiero mucho  
que estoy en  
Bventura que cuando  
termine un trabajo yo  
le envío un dinero aun  
nose cuanto, que  
porfa me respinda los  
mensajes.

7:45 p. m



31 de oct. de 2019





Luces



Hola, saludes a Samuel

1:12 p. m. ✓✓

24 de dic. de 2019

Espero estes bien, solo te puedo desear feliz navidad, hoy no tengo como dar regalos ni a Sofía, igual lo más importante es tener buena salud ya vendrán mejores tiempos económicos





Luces



1 de ene. de 2020

Hola luces, a Samuel no le llegan mis mensajes, dile porfa que lo quiero mucho que Dios lo bendiga, que le deseo un feliz año, que por favor me escriba

9:10 a. m. ✓✓

20 de ene. de 2020



0:35



9:26 a. m. ✓✓





Luces



que le deseo un feliz  
año, que por favor me  
escriba

9:10 a. m. 

20 de ene. de 2020



0:35

9:26 a. m. 

Por sino puedes  
escuchar, te deseo un  
buen día en tu  
cumpleaños

9:26 a. m. 

Te quiero mucho

9:26 a. m. 





Luces



Te quiero mucho

9:26 a. m. ✓✓

20 de mar. de 2020

Hola

11:52 p. m. ✓✓

Dime cómo estás

11:52 p. m. ✓✓

Cómo está Samu

11:52 p. m. ✓✓

Porfa dime algo de Samuel

11:53 p. m. ✓✓



11:53 p. m. ✓✓





Luces



11:53 p. m. ✓✓

11 de abr. de 2020

Hola luces, espero que estén bien, y puedan afrontar lo del virus lo mejor que puedan, dile a Samuel que lo quiero mucho

2:33 p. m. ✓✓

22 de abr. de 2020

Hola luces, dile porfa a samu que lo quiero mucho, que estoy

